



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 47305/2010

VISTO lo manifestado y solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 673/11; atento lo informado a fs. 219/220 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 673/2011 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Teatro, con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología, que otorgará el título intermedio de Técnico en Artes Escenotécnicas quienes cumplan los requisitos establecidos en dicho Plan, obrante en el Anexo "A" de la citada Resolución de fs. 202/216, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

sl

sl


Mgter. JHON PORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

194